



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, 27 AGO 2018

VISTO el Expte n° 74162-2018 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, mediante resolución n° 59-151-2018, eleva con opinión favorable la renuncia condicionada a los términos del Decreto n° 8820/62 con la finalidad de acogerse a los beneficios jubilatorios presentada por la Lic. ALICIA ALVO al cargo de Profesora Adjunta con Semidedicación (transformada en Dedicación Exclusiva por Resolución Rectoral N°2295/016) para el Área "Orientación Vocacional" "PSICÓLOGO DEL INSTITUTO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y EDUCATIVA" con extensión a las Asignaturas INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL, a partir del 05 de Marzo de 2018,

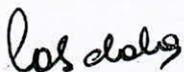
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Tener por aceptada a partir del 05 de Marzo de 2018 la renuncia condicionada a los términos del Decreto n° 8820/62 con la finalidad de acogerse a los beneficios jubilatorios presentada por la Lic ALICIA ALVO, al cargo de Profesora Adjunta con Semidedicación (transformada en Dedicación Exclusiva por Resolución Rectoral N°2295/016) - para el Área "Orientación Vocacional" "PSICÓLOGO DEL INSTITUTO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y EDUCATIVA" con extensión a las Asignaturas INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA y ORIENTACIÓN VOCACIONAL, de la Facultad de Filosofía y Letras .-

ARTICULO 2.-Hágase saber, y tome razón Dirección General de Personal (Dirección de Jubilaciones) . Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N°0314 2018
SO


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. JG. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.